



INDICADOR POLÍTICO



POR CARLOS RAMÍREZ

KEN SALAZAR: DE PICAPORTE EN PALACIO A PORTAZO EN LAS NARICES

El embajador Ken Salazar había construido una capacidad nunca vista de acceso al despacho presidencial de Palacio Nacional, pero en 5 minutos **destruyó** su propio trabajo y terminó con un **portazo** en las narices, el repudio presidencial mexicano y la etiqueta del embajador más **injerencista** e imperial de Estados Unidos en México.

Inclusive, Salazar podría estar en la lista de los tres **peores** embajadores americanos: Henry Lane **Wilson**, quien operó desde la embajada el **golpe** de Estado de Victoriano Huerta contra Madero y tuvo que ver con el saldo trágico del asesinato del presidente y el vicepresidente; Dwight **Morrow**, quien operó políticamente en México e intervino en el poder del presidente Plutarco Elías Calles, además de **operar** por su cuenta en asuntos internos, como lo reveló José Vasconcelos: un **procónsul**, pues Morrow le otorgó precisamente a Vasconcelos la **rectoría** de la UNAM que ya había tenido y dos cargos en el gabinete de Ortiz Rubio, a **cambio** de no llamar a la insurrección por el fraude electoral.

Ahora el tercero se perfila en la figura del abogado **empresarial** Ken Salazar, quien llegó al cargo en México en agosto de 2021 enviado directamente por el presidente Biden, y desarrolló una impresionante capacidad de **relaciones** públicas para meterse en los **pliegos** del sistema político mexicano y **regresar** la embajada de Estados Unidos al papel que jugó en el viejo régimen priista: uno de los sectores **invisibles** de la estabilidad del sistema político.

Todo su trabajo de más de dos y medio años fue **autodestruido** por el embajador Salazar por un pronunciamiento personal —dice él— sobre la iniciativa de reforma judicial, tomando en cuenta que los cargos diplomáticos **no** permiten funciones o tentaciones personales y que en realidad la Casa Blanca **carecía** de una forma institucional para encarar la reforma judicial mexicana y mandaron al embajador a **quemar** sus naves con una declaración que fue calificada, en un documento oficial como Nota Diplomática de Relaciones Exteriores, con adjetivos **nunca** antes utilizados: en las relaciones bilaterales el concepto de injerencia implica una **violación** por parte de una nación extranjera de la **soberanía** mexicana para darse de manera legal las reglas internas que decida su mayoría política.

Descompuesta su comprensión de las **reglas** no públicas del sistema político mexicano, el embajador Salazar cometió un **segundo** error que no hizo más que agravar la dimensión del primero: pidió **sentar-**

se con el gobierno mexicano para revisar la reforma judicial, y ahí vino el **portazo** en las narices del presidente López Obrador porque remachó la acusación de que Estados Unidos se estaba **involucrando** en asuntos internos, pero en un contexto político sexual de nacionalismo defensivo desde aquel intervencionismo vulgar del presidente Donald Trump cuando **amenazó** con aranceles si México no contenía la avalancha de caravanas de migrantes.

El tropiezo del embajador Salazar le **quitó** ya cualquier posibilidad de influencia estadounidense a los sectores nacionales que estaban clamando justamente la intervención de Estados Unidos en el marco del Tratado sólo de relaciones **comerciales** para impedir los actos soberanos del Estado mexicano para darse por mayoría legislativa las reglas de funcionamiento interno que formen parte de su **proyecto** de gobierno.

El embajador, ya **sin** sensibilidad diplomática, en realidad apareció en su primer pronunciamiento personal sobre la reforma casi como abogado **defensor** de las empresas estadounidenses involucradas en el Tratado, una tarea que ciertamente le corresponde a su función diplomática pero no de manera tan **ostentosa** porque las empresas no cumplen funciones de gobierno ni tareas sociales sino se rigen por las tasas de **utilidades** que se obtienen incumpliendo, soslayando o reprimiendo las leyes nacionales.

La respuesta gubernamental mexicana más **tolerante** hubiera sido muy sencilla: las quejas contra las reformas se pueden tratar en los espacios jurídicos del Tratado y hasta en los paneles, pero **no** había razones que justificaran que la poderosa embajada de Estados Unidos en México comenzara a **dictarle** directrices de funcionamiento interno al gobierno mexicano, casi con la **amenaza** de que pudiera terminarse el Tratado. Ahí también el embajador Salazar **perdió** cualquier tipo de autoridad política para usar su cargo diplomático como un instrumento para **favorecer** a las empresas estadounidenses que se sientan lastimadas o desfavorecidas por reglas nacionales.

Lo **malo** para Estados Unidos es que en términos funcionales se quedó ya sin embajador formal porque Salazar **perdió** cualquier tipo de credibilidad, pero en un momento en que se **define** el rumbo del próximo gobierno mexicano y las elecciones presidenciales en Estados Unidos están **pasando** por México.

Política para dummies: la política fue en algún momento el gran garrote estadounidense.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.



El tropiezo del embajador Salazar le quitó ya cualquier posibilidad de influencia estadounidense a los sectores nacionales que estaban clamando justamente la intervención de Estados Unidos en el marco del Tratado solo de relaciones comerciales para impedir los actos soberanos del Estado mexicano para darse por mayoría legislativa las reglas de funcionamiento interno que formen parte de su proyecto de gobierno